



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo la "28° Fiesta Provincial de las Golondrinas" a realizarse del 17 al 19 de Enero del 2020, en la localidad de Villa Ventana, partido de Tornquist.-

H.C. Diputados Pola. Bs. As.

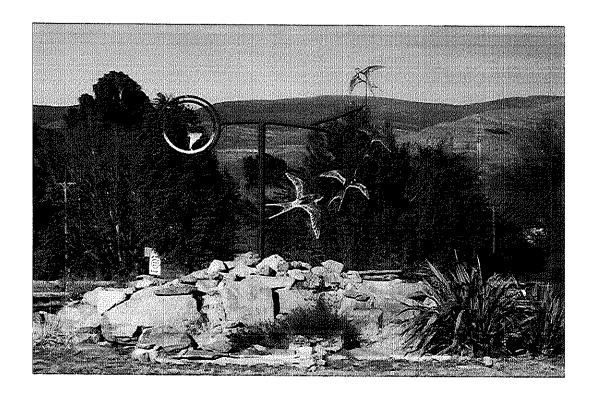




FUNDAMENTOS

La fiesta provincial de las Golondrinas se celebra todos los años en honor a la visita de las golondrinas a la Comarca Turística. El evento es organizado por la Asociación de Fomento y Educación Cultural y Física de Villa Ventana.-

A mediados de enero, las golondrinas llegan desde la ciudad de San José de Capistrano, San Francisco, Estados Unidos, hacia Villa Ventana. A la ciudad estadounidense se la considera "ciudad hermana" de la localidad serrana, ya que las golondrinas que emigran todos los años entre el hemisferio norte y sur, se anuncian en ambas localidades.-







La fiesta fue ideada por una vecina de la localidad de Villa Ventana, quien personalmente realizó los trámites para que la localidad bonaerense y la ciudad San Juan de Capistrano fueran declaradas ciudades hermanas. Dicha hermandad fue concretada el 12 de mayo de 2004.-

La llegada de las golondrinas a la provincia no solo es celebrada mediante la Fiesta, sino que también es agasajada con el monumento en su honor que se encuentra en la entrada de la localidad, justo sobre la ruta que la une con Sierra de la Ventana.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-